

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 17 DE 28 DE FEBRERO DE 2013.-.....

### SEÑORES ASISTENTES

#### PRESIDENTE

D. Mariano Suárez Colomo

#### CONCEJALES/AS

D. Víctor Rodríguez Yáñez  
D. Segundo Álvarez Sanz  
D<sup>a</sup>. Inmaculada Fernández Arranz  
D<sup>a</sup>. Concepción García Ortega  
D<sup>a</sup>. Rosa María Serrano Alonso  
D. Alfredo Crespo del Olmo  
D<sup>a</sup>. Sara María Clavo del Pozo  
D. F. Sergio Escudero Velasco  
D. Lorenzo Olalla Valdés  
D. Rufino Cilleruelo Mínguez  
D. Marcos Diez Peñas

En La Cistérniga, el día veintiocho de Febrero de dos mil trece, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria a la que fueron reglamentariamente convocados.-----

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Mariano Suárez Colomo, asistiendo como Secretaria D<sup>a</sup> Begoña Pérez Sánchez y como Interventora D<sup>a</sup>. Violeta Ruíz Gato. -----

Falto con excusa previa la concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa González Forjas, incorporándose en el punto del pleno número VI.- Mociones, ruegos y preguntas.-----

A las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:-----

En primer lugar, por la Sra. Secretaria y, en cumplimiento del acuerdo tomado en el Pleno de 29 de septiembre de 2008, se procede a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por causa de violencia de género desde el último pleno ordinario celebrado el día 27 de Diciembre de 2012: .....

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	LUGAR
Raquel Ten Martínez	Española	03-01-2013	Benaguasil (Valencia)
Thi Thanh Tam	Vietnamita	20-01-2013	Madrid
Larisa Cataraga	Moldava	24-01-2013	Calpe (Alicante)
Margalida Perello Tous	Española	01-02-2013	Arta (Mallorca)
María del Pilar Toro Calzado	Española	06-02-2013	Ciudad Real
Guacimara Rodríguez Rodríguez	Española	20-02-2013	Satnta Cruz de Tenerife

### I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Nº 16, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2013.- .....

Por la Secretaria se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna aclaración que hacer al borrador del acta de la sesión anterior número 16 de fecha 29 de Enero de 2013.- .....

Tras las manifestaciones realizadas, la Corporación, por votación ordinaria y unánime,  
**ACUERDA:** .....

**APROBAR** el acta de la sesión anterior, nº 16, de fecha 29 de Enero de 2013.- .....

### II.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS DE FACTURAS 1/2013.-.....

**III.- DAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE.-** .....

**IV.- BONIFICACIÓN DEL 95% DEL ICIO DE LA AMPLIACIÓN DEL COLÉGIO PÚBLICO “JOAQUÍN DÍEZ”.-** .....

**V.- DAR CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA, DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2013.-** .....

**VI.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-** .....

El portavoz de IU, D. Rufino Cilleruelo Mínguez da lectura a la siguiente **MOCIÓN**, presentada en el Registro General de este Ayuntamiento

Entendemos desde IU, el acuerdo con todos los demás grupos de la plataforma por la sanidad pública, que no es cuantificable la salud de los ciudadanos y que todos estos recortes van a tener graves repercusiones en el deterioro de la salud.-

Por todo ello entendemos que nuestro municipio y todos los grupos políticos de la Corporación, debemos pronunciarnos a favor del mantenimiento de un Sistema Sanitario Público, universal, accesible y de calidad, por lo que presentamos la siguiente **MOCIÓN**: .....

- El mantenimiento de consultas y plantas en periodo vacacional, sin reducción de servicios, que en muchos casos no vuelven a ponerse en funcionamiento.
- Que se mantengan las plantillas del personal sanitario, tanto en atención primaria como en la hospitalaria.
- El mantenimiento gratuito de los medicamentos de uso habitual en patologías muy frecuentes en el Sistema Sanitario, suprimiendo los copagos.
- La apertura total o en horario nocturno de todos los puntos de atención continuada – urgencias, en el medio rural.

De ser aprobada la propuesta, se de traslado a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.- .....

Seguidamente, D<sup>a</sup>. Rosa María Serrano Alonso, portavoz del PP, procede a leer la **MOCIÓN** presentada en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 26 de Febrero de 2013, y número de registro 1216.- .....

**ADHESIÓN AL CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS**

El pasado 17 de Enero se ha suscrito en Madrid un Convenio para la creación de un fondo social de viviendas. Las partes firmantes de dicho convenio han sido el Gobierno de España, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Plataforma del Tercer Sector, el Banco de España y otras instituciones financieras.

En la parte expositiva de dicho Convenio viene a decirse, de forma literal, lo siguiente:

*“El deterioro de la situación económica en los últimos años ha desembocado progresivamente en el incremento del número de familias que, habiendo accedido a su vivienda habitual gracias a la financiación hipotecaria, no han podido afrontar adecuadamente el pago de sus préstamos y han sufrido finalmente el desalojo de sus viviendas. La intensidad y gravedad de las consecuencias que ocasionan los desahucios sobre las circunstancias personales y sociales de las familias, exigen la adopción de medidas por parte de todos los agentes económicos y sociales.*

*En efecto, aliviar este padecimiento social concierne muy especialmente a los poderes públicos, por el principio rector contenido en el artículo 47 de la Constitución Española y dada su función última de protección de los intereses generales, pero también preocupa a las entidades de crédito en cuanto miembros de una colectividad en la que desean asumir una especial responsabilidad social. El objeto de este Convenio consiste, por tanto, en aportar nuevos instrumentos que, sin alterar el régimen jurídico vigente, mejoren la situación de aquellas familias que se encuentren en una situación de mayor dificultad social, fundamentalmente en lo que al acceso a la vivienda se refiere.*

*Este Convenio responde igualmente a la encomienda al Gobierno incluida en el Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de Noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. A través de la referida norma se instó al Gobierno a promover con el sector financiero la constitución de un fondo social de viviendas propiedad de las entidades de crédito, destinadas a ofrecer cobertura a aquellas personas que hayan sido desalojadas de su vivienda habitual por el impago de un préstamo hipotecario, cuando concurren en ellas circunstancias de especial vulnerabilidad. Con la suscripción de este Convenio se da cumplimiento a la citada encomienda.”*

En la cláusula séptima se establece que *“las entidades locales que se adhieran al presente Convenio y actúen como entidades colaboradoras, se comprometen al desarrollo de las siguientes funciones para el cumplimiento de los objetivos de este Convenio:*

*a) Asesorar a quienes soliciten información sobre el procedimiento para solicitar una vivienda de los fondos sociales.*

*b) Emitir, en el plazo previsto, el informe sobre la valoración de las circunstancias sociales a que se refiere el apartado 3 de la cláusula quinta.*

*c) Colaborar con las entidades de crédito, cuando así lo acuerden con éstas, en la evaluación de las solicitudes.*

*d) Difundir en su territorio e informar a sus ciudadanos sobre el objeto y contenido del presente Convenio”.*

Desde el Grupo Municipal Popular proponemos que el Ayuntamiento de La Cistérniga asuma estas funciones, colaborando con ello, dentro de sus posibilidades, a disminuir los efectos de este gravísimo problema.

Por todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

**ÚNICO.- Adhesión del Ayuntamiento de La Cistérniga al Convenio para la creación de un fondo social de viviendas, suscrito el 17 de Enero de 2013 por el Gobierno de España, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Plataforma del Tercer Sector, el Banco de España y otras instituciones financieras.-.....**

A continuación, D. Víctor Rodríguez Yañez, concejal del PSOE, da lectura a la siguiente **MOCIÓN**, presentada en el Registro General de este Ayuntamiento el día 27 de Febrero de 2013.-.....

**RECHAZO Y PETICIÓN DE RETIRADA DEL INFORME DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

El Consejo de Ministros del Viernes, día 15 de Febrero, dio luz verde al informe presentado por el Ministerio de Economía y Hacienda relativo al futuro anteproyecto de modificación de las Bases de Régimen Local, informe este, que lejos de solucionar los graves problemas que padecen las Entidades Locales y en particular, los Ayuntamientos de menos población, supone un ataque frontal a la autonomía municipal.

Junto al mínimo recorte y ahorro que supone la reducción de retribuciones, asesores, y cargos públicos con dedicación exclusiva, se propone legislar bajo el prisma del intervencionismo más absoluto, sin solucionar el problema esencial de las Entidades Locales, es decir, la financiación adecuada de las mismas.

El intervencionismo estatal en las Entidades Locales, puede implicar de una parte, el vaciado de competencias en determinados municipios y la eliminación y supresión de los mismos, en caso de no superar los estándares de economicidad y eficiencia establecidos por el Ministerio, sin atajar de forma clara su verdadero problema, la financiación municipal.

No constituye este anteproyecto una verdadera y completa reforma de la legislación básica de régimen local que adapte y regule la propia realidad municipal después de más de 33 años de existencia de Ayuntamientos democráticos, sino un desarrollo normativo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que aplicada con rigor en cuanto al cumplimiento de plazos en exceso reducidos para materializar sus obligaciones económico-financieras, conllevaría a la supresión de gran parte de Mancomunidades y Entidades Locales Menores.

De aplicarse esta normativa, en Castilla y León, donde de los 2.248 ayuntamientos, solo 15 superan los 20.000 habitantes, y 59 los 5.000 habitantes, la planta municipal quedaría absolutamente reducida. Si a eso añadimos, que en Castilla y León existen 2.233 entidades locales menores, que podrían verse abocadas a su desaparición, constituye esto un ataque frontal al municipalismo en Castilla y León.

Dimensiona este informe que sirve de base al anteproyecto, las Diputaciones Provinciales, entidades estas, que al día de hoy, no están preparadas para asumir todas esas competencias municipales y gestionar todos aquellos servicios municipales que no superen los controles previstos, pendientes de instrumentalizarse a través de los correspondientes Reales Decretos. En consecuencia estas entidades se verán abocadas a externalizar la gestión de los servicios municipales.

Por otra parte que Entidades Locales de elección indirecta, como son las Diputaciones Provinciales, vayan a incrementar la gestión de servicios municipales que afectan directamente a los ciudadanos y que han elegido libremente a sus Acaldes/as y concejales/as en el ejercicio de su derecho de representación directa.

Por último, un proyecto de tal calado, debiera de ser el resultado de un amplio consenso, no solo de partidos políticos, sino también de las Entidades en las que están representadas la mayor parte del colectivo municipal (FEMP, FRMP) y en la que se debiera de abordar de forma definitiva entre otros aspectos: la suficiencia financiera de las Entidades Locales, la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General: elección directa de los diputados provinciales, la transparencia, participación y buen gobierno en el funcionamiento de las Entidades Locales, el estatuto de los miembros de las Corporaciones Locales.

Por lo que antecede, se somete a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

- **Que el Ayuntamiento de La Cistérniga manifieste su rechazo al informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local.**
- **Instar a la Junta de Castilla y León que manifieste su rechazo al informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local, y que defienda la pervivencia de las Entidades Locales existentes en Castilla y León.**
- **Solicitar la elaboración de un nuevo informe, con el consenso y participación de las Entidades Locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias.**

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Rufino Cilleruelo Mínguez, procede a dar lectura a los **RUEGOS** presentados con número de registro 1215, de fecha 26 de Febrero de 2013, en el Registro General de este Ayuntamiento.- .....

**1º.-** La cancha de futrito y tenis, al lado de las piscinas, esta completamente a oscuras. Dicha cancha es usada por niños para jugar al fútbol, incluso cuando es de noche.

**ROGAMOS** se habilite un par de farolas de bajo consumo que se enciendan y apaguen con la general.-

**2º.-** En la salida del municipio dirección Tudela, se abrió una zanja para una obra del plan E. Se ha tapado por debajo de la calzada dejando un bache en tres partes de la carretera.

**ROGAMOS** se nivele.-

**3º.-** Algunas mallas de la barandilla del campo de fútbol se han roto por los balonazos que reciben. Vemos que algunas se han arreglado con bridas, pero vuelven a romperse.

**ROGAMOS** se busque otro sistema más eficaz y se arreglen.-

Seguidamente, D. Fernando Sergio Escudero Velasco, portavoz del PCAL-CI, da lectura a los **RUEGOS** presentados en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 27 de Febrero de 2013 y número de registro 1241.- .....

# El cartel informativo de la Plaza Mayor anuncie la fecha de los plenos y acontecimientos municipales de interés.

# Se dé respuesta a todos los escritos registrados en el Ayuntamiento en un plazo inferior a 2 meses.

# Se impulse el folklore municipal a través de la participación con otros municipios de las actividades históricamente conocidas, ya que por ejemplo en la última fecha, no hemos participado conjuntamente en las Aguedas.

# El pasado lunes 11 de Febrero, se presentó la obra “El primer perro del mundo” en La Casa de la cultura de La Cistérniga con un éxito de asistencia rotundo, tal es así que se acabaron las entradas, y algunos, sin entrada, tuvieron la suerte de encontrarse con nuestro Sr. Alcalde que les invitó a poder ver la representación de pié, un gran gesto.

Pero todos tenemos en la retina lo sucedido recientemente en el Madrid Arena, rogamos que se cumpla escrupulosamente el aforo en todos los actos de este municipio.